



RECIBIDO

15 NOV 2023

Dirección de Cultura
Piscina en Grande

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICIO NUMERO: OCEG/263/2023

"2023: AÑO DE
ADOLFO DE LA HUERTA MARCOR"

H. Caborca, Sonora, a 15 de Noviembre de 2023.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

L. C. C. GABRIEL RIVERA VILLALOBOS
DIRECTOR DE CULTURA
PRESENTE.-

15 NOV 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Con fundamento en artículo 94 y 96 fracciones I, Caborca, Sonora, México y Administración Municipal del Estado de Sonora, se inició auditoría a Casa de la Cultura "Abigael Bohórquez notificada en oficio OCEG/211/2023; a conceptos de Ingresos, Egresos y Procedimientos Internos por el periodo de enero al mes de agosto del presente, mismo que se podía extender la revisión si diera el caso.

La revisión consistió en las diferentes funciones administrativas y operativas, controles internos establecidos en cobros por diferentes talleres, cursos de verano que ofrecen a la Ciudadanía;

Verificando que cuotas y/o tarifas correspondan a las aprobadas en Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año fiscal auditado, así como también los egresos ejercidos en la Dirección de Cultura.

Con ingresos al 18 de octubre por \$146,250.00 desglosados a continuación:

CONCEPTO	CUOTA/TARIFA	CANTIDAD
TALLERES LIBRES INSCRIPCIÓN	50.00	10,100.00
Talleres de: DANZA, ACTIVACION FISICA, TEATRO, CORO, JAZZ	250.00	38,175.00
Talleres de: PINTURA, MANUALIDADES, FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA	250.00	42,075.00
Talleres de: GUITARRA, UKULELE, VIOLIN, PIANO, ACORDEON	250.00	20,500.00
MERCADILLOS	150.00	900.00
DONATIVOS PARA OBRA "Cursos de Verano".	Sin cuota	34,500.00
TOTAL INGRESADO		146,250.00

En relación a plantilla del personal se cuenta con 13 Servidores Públicos; relacionándose en la siguiente tabla:

# NOMINA	EMPLEADO	PUESTO
3393	BELTRAN BOJORQUEZ GUADALUPE	COORDINADORA CASA DE CULTURA (Comisionada a Desarrollo Social)
1322	BUSTAMANTE CORONA RAMON BERNARDO	AUXILIAR DE DISEÑO
3373	CAÑEZ OROZCO SARA ESTHER	PROMOTOR CULTURAL
1492	CARDENAS GARCIA SILVIA CANDELARIA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA (Comisionada Casa de la Cultura)
0877	CASTAÑO VALDEZ ABEL	DIRECTOR DE BANDA JUVENIL
1187	CELAYA CASTRO HORTENSIA	SECRETARIA
0964	CORREA MOJICA DIMNA AZEL	INTENDENTE
3049	FUENTES MORALES SANDRA DIANA	MAESTRA FLOKOR MEXICANO
2993	GUERRERO CONTRERAS JOAQUIN	INTENDENTE
1379	LOPEZ IRIBE LEONARDO ISAAC	MAESTRO DE MUSICA
0982	PALLANES MORENO MARGARITA	SECRETARIA
3314	SOTELO QUINTEROS EMMA ESPERANZA	SECRETARIA

Se revisó el mes de septiembre al personal pagado en horas la cantidad de \$ 80,100.00 pesos a 23 instructores por impartición de clases en los diferentes talleres en Casa de la Cultura, los cuales se refieren en la siguiente tabla:

INSTRUCTOR	TALLER	PAGO DE ESTIMULOS	
		1ra. Quincena	2da. Quincena
KAREN REYNA ARMENTA	Grupo Municipal Coro	2,000.00	3,600.00
MARGARITA BEJARANO CELAYA	Coro	3,000.00	3,000.00
YADIRA ESTHELA PERALTA PARRA	Activación Física	900.00	2,800.00
MAGDA REYNA VELAZCO	Pintura para Niños	1,300.00	1,600.00
DIANA GABRIELA RODRIGUEZ MONTOYA	Teatro	500.00	500.00
FLOR DANIELA DOMINGUEZ LOZANO	Piano	300.00	1,200.00
MARIANA CONTRERAS MANN	Jazz		800.00
CITLALLI ZUÑIGA AVILA	JAZZ	800.00	800.00
JUAN CARLOS VALDIVIA SANDOVAL	Pintura	2,800.00	2,800.00
JUAN DE DIOS MEJIA MORALES	Guitarra, Ukulele	600.00	1,200.00
ADRIAN BUSTAMENTE CORONA	Guitarra	2,000.00	2,000.00
MARIA VICTORIA AYALA CONTRERAS	Manualidades	2,000.00	2,200.00
EDER ALEJANDRO BENITEZ CELAYA	Apoyo Banda Sinfónica	2,000.00	2,200.00
BLANCA AZUCENA REYNA QUIROZ	Pintura Matutino	600.00	1,200.00
FRANCISCA ADRIANA RUBIO RAYA	Pintura	2,700.00	3,300.00
JESUS RAMIRO CHAVEZ BARREDA	Maestro de Ceremonias	2,000.00	800.00
EUGENIO GARCIA CRUZ	Maestro de Ceremonias		3,000.00
HECTOR VINICIO VIZCARRA HERNANDEZ	Apoyo Sonido Ceremonias		2,700.00

IVAN NOE RUIZ GARCIA	Banda de Guerra	1,000.00	1,000.00
ANA CRISTINA ORTEGA VANEGAS	Pintura	2,500.00	
SERVANDO GONZALEZ CARRAZCO	Ingles	3,000.00	3,000.00
ELVIA NIDIA SOTELO DURAZO	Manualidades	1,600.00	1,600.00
MARIA DE LA LUZ OTTA CAMPILLO	Repostería	1,600.00	1,600.00
ABRIL ANABEL OROZCO URIAS	Danza	1,000.00	3,000.00
TOTAL		\$ 80,100.00	34,200.00
			45,900.00

De la revisión se dan a conocer algunos hallazgos con sus recomendaciones correspondientes;

1. Al revisar ingresos generados en el periodo auditado, con reporte general proporcionado, esta carente de información que revele datos que identifiquen el total de cuotas pagadas por taller libre.

Por lo que deberá implementar una base de datos (formato digital Excel), con el fin de relacionar los ingresos generados por cada uno de los talleres libres considerando la fecha, nombre del alumno, concepto, taller, importe, número de folio (carta de pago) y número del recibo expedido por Tesorería; sobre todo que la información este física.

2. En la revisión de ingresos por concepto "Cursos de Verano" llevados a cabo en instalaciones de Casa de la Cultura en el mes de julio de este año, la Dirección de Cultura recaudó un total de \$ 40,000.00 pesos.

Con las siguientes observaciones;

- De los \$ 40,000.00 pesos captados se ingresó únicamente a Tesorería Municipal la cantidad de \$ 34,500.00, ya que la diferencia se pagó compra de 68 camisetitas para los alumnos de los talleres.
- Del ingreso que entro a Tesorería Municipal, NO hay recibo por alumno que pago por cada taller.
- En revisión anterior se notificó a Director de Cultura, "Diseñar órdenes de pago debidamente foliadas", mismas que no las elaboro.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar órdenes de pago foliadas y solicitar la impresión a 3 recibos.

2. Todo alumno que se inscriba en un taller deberán entregarle su recibo de pago y quedarse con copia la dependencia y el que se entregara a tesorería para respaldar el ingreso.
 3. En caso de haber exentos de pago se anexaran de igual forma en un bloque de control interno que alumnos son.
 4. Tramitar cualquier adquisición de bien o servicio a través de la dependencia de Compras.
3. En revisión de pagos vía transferencia bancaria a 23 instructores de talleres en el mes de septiembre, se observa 14 pagos Estímulos Casa de la Cultura sin justificar diferencias entre la pre-nómina contra pago de recibos y no se especificaron lugares, eventos en donde se dieron los talleres y servicios prestados; se detalla:

INSTRUCTOR	Taller	1ra. Quincena		2da. Quincena	
		Recibos de pago	Pre nómina	Recibos de pago	Pre nómina
MARGARITA BEJARANO CELAYA	Coro	3,000.00	-	3,000.00	-
DIANA GABRIELA RODRIGUEZ MONTOYA	Teatro	500.00	300.00	500.00	-
MARIANA CONTRERAS MANN	Jazz	-	-	800.00	600.00
JUAN CARLOS VALDIVIA SANDOVAL	Pintura	2,800.00	1,200.00	2,800.00	1,200.00
ADRIAN BUSTAMENTE CORONA	Guitarra	2,000.00	-	2,000.00	-
MARIA VICTORIA AYALA CONTRERAS	Manualidades	2,000.00	800.00	2,200.00	1,200.00
JESUS RAMIRO CHAVEZ BARREDA	Maestro de Ceremonias	2,000.00	800.00	800.00	800.00
EUGENIO GARCIA CRUZ	Maestro de Ceremonias	-	-	3,000.00	-
✓ HECTOR VINICIO VIZCARRA HERNANDEZ	Apoyo Sonido Ceremonias	-	-	2,700.00	-
✓ ANA CRISTINA ORTEGA VANEGAS	Pintura	2,500.00	-	-	-
✓ SERVANDO GONZALEZ CARRAZCO	Ingles	3,000.00	-	3,000.00	-
✓ ELVIA NIDIA SOTELO DURAZO	Manualidades	1,600.00	-	1,600.00	-
✓ MARIA DE LA LUZ OTTA CAMPILLO	Repostería	1,600.00	-	1,600.00	-
✓ ABRIL ANABEL OROZCO URIAS	Danza	1,000.00	-	3,000.00	-
		22,000.00	3,100.00	27,000.00	3,800.00

Deberá aclarar la diferencia observada por cada instructor, así como acreditar pre-nómina y/o documento que justifique los pagos Casa de la Cultura.

4. En la revisión de recibos de pago a de talleres, se observa en ocasiones la Secretaria de la Dirección de Cultura, firma por ausencia de la que genera la pre-nómina de la Casa de la Cultura.

Deberá firmar el funcionario que está en el oficio dando a conocer relación de pagos, así como firma de conformidad del beneficiario.

5. En el pago de recibo a la C. FRANCISCA ADRIANA RUBIO RAYA por la cantidad de 2,700.00 pesos quincenales, por el concepto de apoyo taller de pintura se observa que las funciones que realiza son de limpieza en las instalaciones de Casa de la Cultura con el puesto de intendente.

Regularizar situación laboral considerando dar Alta Eventual con los beneficios que por derecho tiene al desempeñarse como Intendencia.

6. En revisión de recibos correspondiente al periodo del 16 al 30 de septiembre de 2023, se pagó al C. EUGENIO GARCIA CRUZ treinta horas, por la cantidad de \$ 3,000.00 de Maestro de Ceremonias; Siendo un pago improcedente, duplicando los servicios prestados en factura No. 147 por \$ 4,640.00 y el concepto de conducción 2do. Informe, a cargo de Dirección de Comunicación Social.

Mismo caso al C. JESUS RAMIRO CHAVEZ BARREDA los servicios de Maestro de Ceremonias, por la cantidad de \$ 5,600.00, prestación que ya está incluida en su contrato de servicios que celebra con el Municipio de Caborca, con una remuneración económica de \$ 9,720.00 pesos mensuales a cargo de Dirección de Comunicación Social.

Siendo un pago improcedente, por lo que no deberá realizarlos por esos conceptos en lo consecutivo, de lo contrario se solicitara el reintegro del mismo.

7. En relación a la Organización la Dirección de Cultura cuenta con una Coordinadora de la Casa de la Cultura y oficialmente Recursos Humanos tiene registrada a la C. GUADALUPE BELTRAN BOJORQUEZ, observando que no ejerce las funciones administrativas y operativas dentro de la Dirección de Cultura ya que actualmente se encuentra comisionada como Auxiliar Técnico Encargada de Desarrollo Comunitario en la Dependencia de Desarrollo Social.

Definir situación laboral de la C. GUADALUPE BELTRAN BOJORQUEZ, solicitando por oficio a la Dirección de Recursos Humanos para que el próximo año 2024 forme parte de la dependencia de Desarrollo Social.



8. En revisión de puestos y funciones del personal de Coordinación de la Casa de la Cultura al cotejarlas con el Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección, se detectaron diferencias en las funciones de puestos.

Deberá actualizar el Manual de Organización y de Procedimientos contemplando los cambios de puestos y funciones que ha tenido, con apoyo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.


RECOMENDACIONES GENERALES

- El control de las cuotas que paga la ciudadanía por inscripciones y mensualidades a talleres, cursos de verano y otros servicios; deberá estar a cargo de la Coordinación de Casa de la Cultura, por el contacto directo con los alumnos o designar personal para que lleve el control.
- Resguardar el efectivo recaudado diariamente y cuando lo considere necesario, remitirlo a cajas recaudadoras de ingresos en la Tesorería Municipal; acumulando cuotas/tarifas según conceptos aprobados en Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos vigente, a excepción de quien solicite factura, el responsable deberá ingresarlo de manera personalizado.
- En conjunto con la Dirección de Cultura se deberá implementar medidas de control interno para otorgar becas y descuentos.
- Rendir informes semanales de las cuotas recaudadas a Dirección de Cultura, desglosado por taller, número de alumnos y cantidad pagada.

Por lo que deberá contestar a este Órgano de Control a más tardar el día 22 de Noviembre del año en curso, las recomendaciones señaladas en el presente.

Sin más por el momento me despido de usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE:


C.P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

